

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026479

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/03/2026 hasta 31/03/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/03/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ**79726173**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2016 Bogota, www.kactus.gov.co





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026479

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/03/2026 hasta 31/03/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,.....

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza y cicloexpediciones programadas para el buen funcionamiento de Al Colegio en Bici del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se cumplió plenamente con la programación establecida por la encargada zonal, acatando los horarios definidos para cada una de las actividades. Asimismo, este cumplimiento quedó sustentado en el registro de asistencias e inasistencias y, posteriormente, se realizaron las confirmaciones de inicio y cierre de ruta en todos los recorridos asignados
2	Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación del proyecto, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se realizó de manera autónoma la verificación de la información consignada en los documentos de la base OPV y en el directorio de padres, con el propósito de garantizar la veracidad y confiabilidad de los datos, en caso de que fuera necesario contactar a los acudientes o confirmar información relacionada con los integrantes de la ruta de confianza.

3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Al Colegio en Bici.	Se sostuvo una comunicación permanente y eficaz con la encargada zonal y con los compañeros encargados de la ruta. De igual manera, se mantuvo contacto con los padres de familia de la ruta del Colegio Tomás Cipriano, la cual también había sido asignada por la encargada. Esta coordinación permitió mantener informados a los acudientes acerca de los estudiantes que hicieron uso de la ruta de confianza, tanto al inicio como durante el desarrollo del recorrido. Asimismo, se reportaron de manera oportuna las novedades presentadas, asegurando el correcto desarrollo de los trayectos. A través de este mismo medio también se realizó la verificación y seguimiento de las actividades contempladas en las programaciones semanales.
4	Coadyudar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas que se consideren necesarias en temas de seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de Al Colegio en Bici.	Se dio cumplimiento de manera constante y responsable a la programación asignada por la encargada zonal, brindando apoyo en diversas actividades tanto en campo como de carácter administrativo. De igual forma, se colaboró en el desarrollo del taller pedagógico realizado en el Colegio Tomás Cipriano, donde se reforzó y aplicó el uso de las señales manuales para una adecuada comunicación, así como la importancia de los elementos de protección y el comportamiento adecuado durante la ruta de confianza. Asimismo, se llevó a cabo el reconocimiento de kmz con los aspirantes interesados en vincularse al programa y se participó en reuniones locales, entre otras actividades contempladas en la programación semanal.
5	Asistir a las reuniones con acudientes, estudiantes y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Al Colegio en Bici.	Se realizaron las llamadas pertinentes para la confirmación por parte de los acudientes de cada uno de los estudiantes interesados en pertenecer al programa guiándose de la base de focalizados y base de convocatorias para así llevar un control y conteo de cuales y cuantos estudiantes están pendientes por entrar y pueden aplicar al beneficio, también se realizó la reunión con el enlace donde se establecieron varios y acuerdos y se comunicó que días posiblemente no va a tener actividades la institución educativa.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	La bicicleta institucional ya fue recibida conforme al procedimiento de la entidad, por lo que esta obligación no tuvo desarrollo en el periodo reportado.
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	Se preservó la bicicleta en buen estado para cumplir eficazmente con los trayectos establecidos por la encargada zonal. A lo largo del periodo, se mantuvo un funcionamiento mecánico adecuado y se realizó una limpieza regular, incluso ante las condiciones climáticas cambiantes que se presentaron durante el desarrollo de las rutas asignadas.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se diligenció el formulario pre y post operacional con bicicleta institucional para informar a la entidad y demostrar que se utilizó este insumo institucional tal y como aparece en las obligaciones contractuales.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se realizó la verificación y actualización del kmz del colegio asignado. De igual manera, se revisó y actualizó la ficha técnica del Colegio Tomás Cipriano asignado por la encargada zonal, con el propósito de asegurar su adecuada utilización durante el desarrollo de cada uno de los trayectos.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se realizó la verificación pertinente en el sistema SIMIT, evidenciando que durante el desarrollo de las rutas asignadas por la encargada zonal y bajo la supervisión del programa se cumplieron en su totalidad las normas y disposiciones de tránsito. Este cumplimiento favoreció el buen desarrollo de las labores y garantizó una circulación segura para todos los actores viales en los trayectos establecidos.
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se hizo uso de los uniformes institucionales proporcionados por la entidad, conservándolos limpios, en buen estado y conforme a las disposiciones establecidas. Esto permitió la fácil identificación del personal y favoreció el adecuado desarrollo de las funciones asignadas por la coordinación del programa y la encargada zonal.

12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el periodo ejecutado no se presenta ninguna novedad que impida la normal ejecución del contrato. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad sera notificado al supervisor en los tiempos y parametros establecidos.
13	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se participó en la reunión local realizada en las instalaciones del Colegio Laureano Gómez, donde se resolvieron diversas inquietudes relacionadas con temas como la formalización, las convocatorias y los protocolos de operación frente a las distintas situaciones que pueden presentarse diariamente en una ruta de confianza. Asimismo, se contó con la presencia de la encargada Luisa Salinas, a quien se le plantearon varios aspectos puntuales que requerían aclaración, dado que es la responsable de otorgar los avales en las diferentes solicitudes y de orientar los procedimientos que hacen parte de nuestra labor operativa

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/03/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2025 Bogota, D.C. Todos los derechos reservados.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015457879		JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 118 #86-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125010112	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	125550054	9500706274	I	2026/03/18	2026/03/09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		
1	CC	1015457879	MEDINA JOHANN	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$218,900	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0			
Total	Afiliados(1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015457879		JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 118 #86-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125010112	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	125550054	9500706274	I	2026/03/18	2026/03/09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$499,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$0	\$499,100	

CC 1015457879